

RESOLUCION 17/2016

NEUQUEN, 16 de Agosto de 2016

Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Que existe la necesidad de sumar recurso humano en Área Gestión de Recursos, dependiente de la Subdirección de Servicios Comunes; que en fecha 12 de Agosto de 2016 se recibió un pedido de pase remitido vía email por parte de la Agte. Judicial Agustina Paris, quien se desempeña actualmente en el Juzgado Penal del Niño y Adolescente N° 1 y que conforme surge de los informes estadísticos de ambos Juzgados del Niño y Adolescente, la carga de trabajo puede redistribuirse entre el plantel con el que cuentan dichos organismos, sin resentir el servicio de justicia.

Sobre este último punto debo señalar que ambos Juzgados cuentan con una mesa de entradas única, lo cual permite que la Agte. que allí se desempeña - Andrea Paredes- sea afectada temporalmente a las tareas propias de dicho sector, para ambos Juzgados.

Por todo lo anterior, en uso de las facultades que me son propias, tal lo previsto en el Manual de Funciones de la OFIJU, habré de disponer lo siguiente:

1.- Trasladar a la Agte. Agustina París, desde el Juzgado Penal del Niño y Adolescente N° 1 a la Subdirección de Servicios Comunes -Área Gestión de Recursos, a partir del día de la fecha.-

2.- Afectar temporalmente a la Agte. Silvana Andrea Paredes a la mesa de entradas de ambos Juzgados Penales del Niño y Adolescente, a partir del día de la fecha.-

3.- Comunicar lo dispuesto a la Dirección de Gestión Humana, a los Titulares de los Juzgados Penales del Niño y Adolescente y a los interesados.-

Fernando Fuentes
DIRECTOR
OFIJU Penal Ira Circunscripción